Nota: (Diligenciar los cuadros con la información del contrato y acta de inicio)

Informe de Supervisión No:	09
Contrato No:	202201457

1. ASPECTOS GENERALES DEL CONTRATO

Contratista:	MARALEX MARTÍNEZ OLÉA		
Identificación:	22.790.467 DE CARTAGENA		
Tipo de Contrato:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS		
Nombre del Supervisor:	**MARÍA CATALINA UCRÓS GÓMEZ**		
Objeto del Contrato:	**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL MEJORAMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA CALIDAD EDUCATIVA DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO.**		
Plazo de Ejecución:	*El plazo para la ejecución del contrato será por Ocho (8) meses más adición y prórroga, contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución. Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202201457, hasta el treinta (30) de diciembre de 2022, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.*		
Numero de Certificación de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P)	**202200172** **202202214**	**Fecha de C.D.P.**	2022 / 01 / 03 2022/ 09 / 05
Número de Registro Presupuestal (R.P.)	**202201079**	**Fecha del R.P.**	2022/ 01 / 11
Valor del Contrato	**Contrato Inicial** $ 59.698.800 **Adición 1** $ 27.361.950 **Adición 2** $ **Adición 3** $ **Total** $ 87.060.750		

Fecha de inicio del contrato	Fecha de terminación del contrato	Fecha de Suspensión del contrato	Fecha de reinicio
11/01/2022	30/12/2022		

1.1 MODIFICACIONES DEL CONTRATO

(Relacionar Adiciones y/u Otro sí, Si aplica)u

DOCUMENTO	FECHA SUSCRIPCION AAA/MM/DD	PRÓRROGA DEL PLAZO (meses y/o días)	ADICIÓN VALOR ($)	OBSERVACIÓN
Adición y prórroga	2022 / 09 / 08	*Se prórroga el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios No. 202201457, hasta el treinta (30) de diciembre de 2022, contados a partir del vencimiento del plazo inicial.*	$27.361.950	

2. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (según se establezcan en el Contrato)

Nota: Aplica solo para Informes de supervisión de Bienes y suministros.

Aseguradora	No de Póliza	Actualización de Póliza (En caso que aplique)	Amparos	Vigencia	
				Desde (yyyy-mm-dd)	Hasta (yyyy-mm-dd)

			Calidad del servicio		
			Cumplimiento		
			Anticipo		
			Pago anticipado		
			Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados		
			Salarios y prestaciones		
			Responsabilidad Civil Extracontractual		
			Otros		

3. ESTADO FINANCIERO DEL CONTRATO (*)

DESCRIPCIÓN		VALOR
Valor del Contrato Inicial		$ 59.698.800
Adición No. 1		$ 27.361.950
Adición No. 2		**$**
Adición No. 3		**$**
Valor Total del contrato		$ 87.060.750
Porcentaje del Anticipo	**%**	**$**
Porcentaje del Pago anticipado	**%**	**$**
Valor Amortizado del Anticipo		**$**
Valor Ejecutado del Contrato		**$ 67.161.150**
Valor por ejecutar		**$ 19.899.600**
Valor a pagar en el presente Informe		**$ 7.462.350**
No. Factura o Cuenta de Cobro		**09**

4. INFORMACION SOBRE AVANCE DEL CONTRATO

4.1 SERVICIOS Y/O PRODUCTOS RECIBIDOS A SATISFACCIÓN CORRESPONDIENTES AL PERIODO DEL 11 DE SEPTIEMBRE AL 10 DE OCTUBRE DE 2022.

Las actividades desarrolladas por el contratista en el periodo descrito anteriormente, relacionadas con cada una de las obligaciones específicas establecidas en los estudios previos de la contratación se desagregan a continuación y así mismo se detallan las evidencias o soportes, con lo cual se verifica el cumplimiento a satisfacción de la obligación establecida:

Detalle de las Actividades Realizadas-	
Obligación	**Producto**
Diseñar, implementar, sistematizar y hacer seguimiento a las estrategias de acompañamiento técnico y pedagógico de los proyectos asociados a la innovación e investigación educativa ejecutados por estudiantes, docentes y directivos docentes de la Secretaría de Educación Departamental.	* Acompañamiento en el diseño y ejecución del Cronograma de Capacitación 2022 del Proyecto de Fortalecimiento de capacidades para la innovación educativa de los niveles de educación básica y media mediante el uso de las TICS, en alianza con la Universidad Simón Bolívar y el área de Calidad Educativa- Programa de Formación Proceso de Innovación e Investigación Educativa. - Gestión del proyecto Diplomado en Co-creación e Innovación en el Aula- sesiones todos los jueves de 2 a 5:00pm. - Gestión de la presentación del proyecto académico con la Universidad Simón Bolívar ante el Comité Territorial de Formación Docentes, para que el diplomado de Innovación sea avalado para recibir créditos para Ascenso en el Escalafón Docente.

	* Acompañamiento en el diseño de la ficha sistematizada y recopilación de información del Banco de Proyectos de Innovación de la SED, consolidando la información de grupos de investigación de Ondas, experiencias significativas del FEN, buenas prácticas de EE y proyectos de aula de Maestrantes Becarios 2020-2023.
Orientar la mejora en el proceso de acompañamiento, seguimiento y evaluación de las estrategias orientadas al fortalecimiento en la articulación de la media con educación superior.	*Elaboración, gestión de aprobación y envío de los requisitos de postulación en las dos categorías del FORO EDUCATIVO 2022: "Cierre de brechas de aprendizaje: apuesta educativa para aportar a los proyectos de vida de niñas, niños, adolescentes, jóvenes y adultos del país", remitiendo al MEN la siguiente documentación de las propuestas que seleccionamos como ganadoras en nuestro Foro Educativo Departamental 2022: 1. Experiencias significativas de establecimientos educativos de educación prescolar, básica y media: 1.1 Ficha de la experiencia significativa: PRODUCCIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE UN GEL ANTIBACTERIAL A BASE DE LA PLANTA DE MATARRATÓN. 1.2 Video de evidencias del desarrollo y resultados de la experiencia 1.3 Acta del comité evaluador con la experiencia significativa seleccionada. 2. Buenas prácticas de Secretarías de Educación 2.1. Ficha de la buena práctica: Estrategia de Innovación para la Gente. 2.1. Video en Youtube de la buena práctica, 3. Adicionalmente, adjuntamos la información referente al desarrollo del Foro Departamental 2022: 3.1 Link de video en Youtube con las imágenes de los momentos más representativos del Foro Educativo Departamental 2022, Conéctate y emprende desde el Colegio 3.2 Recomendaciones a la política pública educativa sobre el tema del FEN2022, obtenidas en el foro educativo territorial Atlántico. 3.3 Registro y estadísticas de los participantes del foro educativo territorial Atlántico. 3.4 Resumen de proceso de escogencia y evaluación de las experiencias significativas.
Brindar asesoría y asistencia técnica en la organización y ejecución de actividades de fomento y formación para la innovación y el emprendimiento social.	* Elaboración de respuestas, gestión de aprobación y divulgación, de misivas referentes a procesos de Innovación recibidas por la SED a través del Sistema de Atención al Ciudadano, SAC. *Acompañamiento en el proceso de preparación del Comité del Fondo Educativo en Administración, para la formación de maestrías del departamento del Atlántico, creado mediante Convenio Nº20140278 suscrito entre el departamento del Atlántico y el ICETEX. * Acompañamiento en instalación del proyecto de innovación: Maloka Viajera, desarrollado en el municipio de Repelón, con jornadas de formación docente e interacción de estudiantes.
Liderar la experiencia piloto de pasar de medición a caracterización de la calidad educativa en cada una de las instituciones educativas del Departamento del Atlántico.	* Actualización de datos en base de seguimiento a los Factores Claves de Éxito de los 85 EE, y elaboración de los gráficos de resultados comparativos por EE en cada municipio y subregión, para incluir en reporte de seguimiento al cumplimiento de la meta asignada a Calidad Educativa, para el Plan de Desarrollo: Garantizar la caracterización en el 100% de las Instituciones educativas oficiales de la ETC a través del sistema de medición integral de calidad educativa.
Las demás que le sean asignadas en razón a las necesidades que presente la Secretaría de Educación Departamental, relacionadas con el objeto contractual.	Acompañamiento a despacho en reuniones ejecutivas de planeación de eventos y actividades con docentes y directivos docentes del departamento.

NOTA: Se relacionan las actividades realizadas por el contratista durante el plazo de ejecución del contrato.

5. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO

Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

(En caso contrario describir la situación y las acciones de la supervisión)

6. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN.

a) Seguimiento financiero y presupuestal del contrato.
b) Conformación, actualización y seguimiento del expediente con la documentación relacionada con la ejecución del contrato.
c) Verificación del pago de Estampillas
d) Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato.
e) Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago.

f) Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad con el servicio recibido.
g) Trámite de reconocimiento y pago de honorarios ante la Oficina de Contabilidad

Y todas las demás obligaciones del contrato establecidas en los Estudios Previos, Anexos, y el Manual de Contratación.

7. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES (Ley 100 de 1993 y sus decretos reglamentarios, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Leyes 828 de 2003, 1122 de 2007, 1150 de 2007 y 1562 de 2012, Decretos 1072 de 2015 y 1273 de 2018 y demás normas concordantes).

MARÍA CATALINA UCRÓS GÓMEZ, quien actúa en nombre y representación del Departamento del Atlántico, en calidad de Supervisor, deja constancia que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el Estudio previo, y verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla , certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado.

7.1 **ANEXO CONTROL DE APORTES A SEGURIDAD SOCIAL (*)**

Número de la Cuenta de Cobro	Número de la Planilla	Fecha de Pago Planilla	Valor Total de la Planilla
01	1043405223	2022/01/26	$ 882.000
02	1044579631	2022/03/09	$ 882.000
03	1044927692	2022/03/28	$ 882.000
04	1045870420	2022/05/06	$882.000
05	1046499579	2022/06/03	$882.000
06	1047391338	2022/07/11	$882.000
07	1048007411	2022/08/06	$882.000
08	1048829662	2022/09/10	$882.000
09	1049464817	2022/10/08	$882.000
	SUMATORIA TOTAL DE LAS PLANILLAS		$ 7.938.000

(La sumatoria total de las planillas debe ser igual al pago de la seguridad social sobre el 40% del valor del contrato)

NOTA: Aplica para persona natural. Para persona jurídica, anexar certificación del pago de planillas de Seguridad Social por parte del Representante Legal y/o Revisor Fiscal con los soportes asociados.

Se firma en Barranquilla, a los **10** días del mes de **octubre** de **2022**.

FIRMA DEL SUPERVISOR
MARÍA CATALINA UCRÓS GÓMEZ
C.C.: 22.467.419 de Barranquilla

FIRMA DEL CONTRATISTA
MARALEX MARTÍNEZ OLÉA
C.C.: 22.790.467 de Cartagena

RE: AUTORIZACION DE FIRMA DIGITAL DE LA DRA MARIA CATALINA UCROS GOMEZ

Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Mar 22/02/2022 9:01
Para: Leidy Rivero Pardo <lrivero@atlantico.gov.co>
Solicitud atendida.

EDGARDO E. GOMEZ BARROS
Subsecretario de Contabilidad
SECRETARÍA DE HACIENDA
GOBERNACION DEL ATLANTICO

De: Leidy Rivero Pardo <lrivero@atlantico.gov.co>
Enviado: lunes, 21 de febrero de 2022 9:39
Para: Edgardo Efraín Gómez Barros <egomez@atlantico.gov.co>
Cc: María Catalina Ucros Gómez <mucros@atlantico.gov.co>
Asunto: AUTORIZACION DE FIRMA DIGITAL DE LA DRA MARIA CATALINA UCROS GOMEZ

Buen día, cordial saludo, por instrucciones de la secretaria de educación adjunto oficio de autorización de firma digital en los informes de supervisión a cargo de ella.

A espera de su respuesta de aceptación, por favor enviar copia de la aceptación al correo lrivero@atlantico.gov.co.

Atentamente,

LEYDI RIVERO PARDO
Secretaria de educación departamental.